

1. ASIGNATURA / COURSE

Sistema tributario español / Spanish Tax System

1.1. Código / Course Code

17876

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Degree in Law

1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria / Compulsory subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year of course

Tercer Curso / Third year

1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / Second Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No Prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 311

Profa. Dra. Dña. María Rodríguez-Bereijo León (Profesora Contratado Doctor)

Facultad de Derecho

Despacho: 119

Tfno.: 91 497 25 09
maria.bereijo@uam.es

Grupo 361

Profa. Dra. Dña. Ester Marco Peñas (Profesora Ayudante Doctor)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34
ester.marco@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 3111

Profa. Dra. Dña. Ester Marco Peñas (Profesora Ayudante Doctor)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34
ester.marco@uam.es

Grupo 3112

Profa. Dra. Dña. María Rodríguez-Bereijo León (Profesora Contratado Doctor)
Facultad de Derecho
Despacho: 119
Tfno.: 91 497 25 09
maria.bereijo@uam.es

Grupos 3113 y 3114

Prof. D. Álvaro de la Cueva González-Cotera (Profesor Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34
alvaro.delacueva@uam.es

Grupo 3115

Profa. Dra. Dña. María Rodríguez-Bereijo León (Profesora Contratado Doctor)
Facultad de Derecho
Despacho: 119
Tfno.: 91 497 25 09
maria.bereijo@uam.es

Grupos 3611 y 3612

Prof. D. Santos Gandarillas Martos (Profesor Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34

santos.gandarillas@uam.es

Grupos 3613 y 3614

Prof. Dr. D. Álvaro del Blanco García (Profesor Asociado)

Facultad de Derecho

Despacho: 112

Tfno.: 91 497 81 34

alvaro.delblanco@uam.es

1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

1.11.1. Objetivos

Esta asignatura tiene como objetivo que los estudiantes conozcan y deslinden perfectamente el conjunto de impuestos que conforman el sistema tributario español, analizando algunos de los principales impuestos que conforman dicho sistema. En particular se analizarán con especial intensidad el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Al hilo del estudio de los rendimientos de actividades económicas en el IRPF se abordarán algunos de los aspectos esenciales del Impuesto sobre Sociedades (IS). También se analizará algunos aspectos esenciales del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) por su especial vinculación con el IVA, en la medida que se trata del impuesto general sobre el consumo cuando el mismo es facilitado por personas que no actúan como empresarios o profesionales a efectos del IVA, todo ello sin perjuicio de que existan determinadas operaciones sujetas a IVA que, en algunos casos, pueden tributar por algunas de las modalidades impositivas que prevé el ITPAJD. Finalmente, se pretende que los estudiantes conozcan toda la tributación correspondiente a los principales actos o negocios realizados por personas físicas y jurídicas.

La asignatura tiene una fuerte carga de Derecho positivo. En consecuencia, también se pretende conseguir que los estudiantes aprendan a utilizar los textos normativos. Para conseguirlo, en el desarrollo de la asignatura se planteará a los estudiantes la resolución de supuestos prácticos para cuya resolución es indispensable el manejo de estos textos, así como el acceso y búsqueda de la doctrina administrativa relevante para cada supuesto.

1.11.2. Competencias y destrezas

1.11.2.1. Competencias generales

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

1.11.2.2. Competencias específicas

- E3. Conocer el sistema tributario.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del sistema tributario.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho Tributario.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. **Contenidos del Programa / Course Contents**

1.12.1. Programa

LECCIÓN 1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

A) Concepto del impuesto. Naturaleza y ámbito de aplicación. Su integración en el sistema tributario B) Elementos cualitativos del impuesto. El hecho imponible. Concepto de renta. Sujeto pasivo. Criterios de sujeción. La atribución de rentas. Período de imposición. Devengo. C) Elementos cuantitativos. La base imponible: rendimientos (trabajo, capital inmobiliario, capital mobiliario, actividades económicas. Referencia al Impuesto sobre Sociedades). Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputación de rentas. D) Regímenes especiales. E) Integración y compensación de rentas en la base general y en la base del ahorro. F) La base liquidable general y del ahorro. G) Cuota y deuda tributaria. H) La tributación conjunta. I) Gestión del impuesto. Pagos a cuenta.

LECCIÓN 2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD).

A) Concepto, naturaleza y modalidades del impuesto. B) Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales onerosas. C) Impuesto sobre las operaciones societarias. D) Impuesto sobre actos jurídicos documentados. E) Relación de las diferentes modalidades con otros impuestos. Especial referencia al IVA.

LECCIÓN 3. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

A) Modalidades de la imposición sobre el volumen de ventas. B) Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. El IVA y la Unión Europea. C) Operaciones interiores. Hecho imponible. Entregas de bienes y prestaciones de servicios. Concepto de empresario y profesional. Operaciones no sujetas. Reglas de localización. Devengo. Exenciones. Obligados tributarios. Base imponible. Tipo de gravamen. Repercusión. D) Adquisiciones intracomunitarias de bienes y otras operaciones intracomunitarias. E) Importaciones de bienes. F) Determinación del IVA a ingresar o a devolver. Dedución del IVA soportado. Regla de prorata. G) Regímenes especiales. H) Gestión del impuesto. Obligaciones formales.

LECCIÓN 4. Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

A) Aspectos básicos del Impuesto sobre el Patrimonio B) Aspectos básicos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

LECCIÓN 5. Sistema tributario y tributación de los principales negocios jurídicos

A) Concepto y estructura del Sistema Tributario Español. B) Características básicas de los demás impuestos del Sistema Tributario Español. C) Tributación integral de los principales negocios jurídicos

1.12.2. Clases magistrales

1.12.2.1. Obligaciones del estudiante

Preparación previa de las clases a través de la lectura de los materiales indicados en cada caso. Tanto las clases magistrales como los seminarios exigen al estudiante del manejo a lo largo del curso de un manual de referencia.

1.12.2.2. Programación

La programación de clases magistrales se realiza en función del número de semanas de docencia existentes en cada curso académico y considerando lo que dispone la normativa de ordenación académica (NOA). A tal efecto se ha previsto que la última sesión de clases magistrales y seminarios no tengan un contenido específico.

Por otra parte, se significa que las lecturas indicadas como materiales se podrán realizar a través de cualquier otro manual siempre que el contenido sea equivalente a los que se recogen en los dos Manuales indicados (1 y 2).

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

Clase 1

Contenido: Exponer los aspectos esenciales sobre la naturaleza, ámbito de aplicación y el hecho imponible del IRPF. Su posición en el sistema tributario. Concepto de residente, exenciones y reglas de atribución e imputación temporal. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente donde se abordarán algunas de las exenciones y el concepto de residencia a través de varios casos prácticos.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 2

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos del trabajo. En particular lo que lo distingue de otro tipo de rendimientos y rentas. También se

expondrá aquí algunas nociones sobre lo que supone la irregularidad de las rentas y retribuciones en especie. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 3

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos de actividades económicas y del capital mobiliario. Esta clase debe aprovecharse para explicar las diferencias existentes entre el gravamen del trabajo por cuenta ajena y cuenta propia, así como la tributación de las principales rentas del capital mobiliario: dividendos e intereses. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 4

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de los rendimientos del capital inmobiliario y la imputación de rentas inmobiliarias. Esta clase debe aprovecharse, entre otras cosas, para distinguir entre la diferencia de rendimientos del capital y ganancias y pérdidas. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 5

Contenido: Exponer los aspectos esenciales de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Esta clase debe aprovecharse para explicar cómo determinadas operaciones inciden sobre el valor de adquisición a efectos de ganancias y pérdidas. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 6

Contenido: Exposición de los aspectos esenciales de integración y compensación de rentas, determinación de la base liquidable y aplicación de la escala de tipos de gravamen. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 7

Contenido: Exposición de las reglas de cuantificación de la deuda tributaria: cuota íntegra, líquida y diferencial; régimen de tributación conjunta; gestión tributaria. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 8

Contenido: Aspectos esenciales del ITPAJD y relaciones con el IVA. Relación con otros impuestos. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lecciones: 2 y 3

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 9

Contenido: Exposición de los aspectos esenciales del IVA. Ámbito de aplicación. Comienzo del hecho imponible Operaciones Interiores. Se complementa con el Seminario correspondiente.

Lección: 3

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 10

Contenido: IVA. Operaciones interiores (continuación). La clase 9 y 10 de IVA se complementan con el Seminario correspondiente.

Lección: 3

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 11

Contenido: Determinación del IVA a ingresar o a devolver. Deducción del IVA soportado. Regla de prorata. Gestión. Obligaciones formales. Se complementan con el Seminario correspondiente.

Lección: 3

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 12

Contenido: Referencia a los regímenes especiales. Operaciones internacionales: prestaciones de servicios, entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes y exportaciones e importaciones. Se complementa con el seminario correspondiente.

Lección: 3

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 13

Contenido: Explicación básica del Impuesto sobre Patrimonio y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Lección: 4

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 14

Contenido: Explicación básica de los tributos locales y demás impuestos del sistema tributario español, destacando la posición que ocupa cada uno de ellos en el gravamen de los principales actos y negocios. Identificación de la fiscalidad integral correspondiente a los principales negocios jurídicos.

Lección: 5

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

1.12.3. Seminarios

1.12.3.1. Obligaciones del estudiante

- Preparación previa de los seminarios para su discusión en la clase presencial, con estudio de los materiales específicos recomendados para cada caso.

- Realización de al menos una de las dos pruebas escritas y evaluadas, previstas a mitad y final de curso (en principio para los citados Seminarios 6 y 12, aunque los profesores pueden alterar ese calendario en función del desarrollo de las clases). En todo caso, ambas pruebas computan para la calificación de la evaluación continua como se indica en el epígrafe 4.1.2.

1.12.3.2. Programación

Los seminarios consisten, esencialmente, en la resolución y dictamen sobre supuestos prácticos planteados, sin perjuicio de que alguno de ellos se articule para que el estudiante aprenda a redactar, sobre la base de un supuesto práctico, un recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, un escrito de demanda, una propuesta de liquidación, etc. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral.

Muchos de los contenidos del programa -en concreto, las materias sobre las que gira el caso práctico- serán analizadas en los Seminarios, quedando reducida la clase magistral a una exposición introductoria y genérica de dichas cuestiones. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (resoluciones de la Dirección General de Tributos, sentencias, informes jurídicos, etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales.

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

Seminario 0

Contenido y desarrollo: Este seminario tendrá lugar en la primera semana de inicio del semestre. Consiste, fundamentalmente, en la exposición de la metodología, desarrollo y forma de evaluación de los seminarios, haciendo especial hincapié en cómo afecta a la evaluación continua.

Materiales: Guía docente de la asignatura.

Seminario 1

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clase 1**.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 2

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 2**. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 3

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 3**. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 4

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 4**. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 5

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clase 5**.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 6

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 6**.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 7/ PRUEBA EVALUABLE

Contenido: Seminario-prueba sobre el contenido de las **clases 1 a 6**.

Desarrollo: El profesor hará entrega de un supuesto de hecho que deberá ser resuelto por el estudiante. El estudiante podrá utilizar los materiales que señale el profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa del IRPF.

Seminario 8/TUTORÍA

La sesión del seminario 8 se dedicará a la realización de la tutoría, de asistencia obligatoria, que servirá para debatir sobre el desarrollo del curso, la repetición de las cuestiones más controvertidas, el contenido y solución de la primera evaluable. La tutoría no se dedicará, en ningún caso, a realizar la evaluación continua de los estudiantes

Seminario 9

Contenido: Caso práctico sobre ITPAJD/IVA

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2 Y 3

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable ITPAJD. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 10

Contenido: Caso práctico sobre IVA

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 3

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable IVA. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 11

Contenido: Caso práctico sobre el IVA. Podrá recoger cuestiones de clases anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 3

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa aplicable IVA. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

Seminario 12

Contenido: Caso práctico sobre el gravamen integral de distintos negocios jurídicos. Podrá recoger cuestiones de clases anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa tributaria.

Seminario 13/ PRUEBA EVALUABLE

Contenido: Seminario-prueba. Caso global de IVA, ITPO y de tributación global aplicable a los distintos negocios jurídicos.

Desarrollo: El profesor hará entrega de un supuesto de hecho que deberá ser resuelto por el estudiante. El estudiante podrá utilizar los materiales que señale el profesor.

Lección: 2, 3 y 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Normativa tributaria.

1.12.4. Tutorías

Las actividades a realizar en la tutoría obligatoria serán las siguientes: resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de

conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados.

El profesor o profesora responsable del grupo de Seminario realizará tutorías personalizadas, previa petición de hora, con los estudiantes que lo soliciten.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

1.13.1. Manuales

Es *imprescindible* que tanto para las clases magistrales como para los seminarios el estudiante utilice un Manual de referencia. Además, este año se publica un libro de “materiales didácticos” elaborado por profesores de la Facultad de Derecho, en el que se contienen los mismos esquemas que se proyectan durante las clases magistrales, algunos casos prácticos resueltos, y también la normativa necesaria para el estudio de la materia. Junto a este libro, es recomendable el estudio de la asignatura en cualquier manual actualizado de la asignatura:

- **Materiales didácticos básicos:** ARRIETA/MARÍN-BARNUEVO/MARTINEZ/VEGA, Sistema Tributario Español. Materiales 2018, Ed. IDL-UAM, accesible únicamente a través de la página web de Amazon
- **Manual 1:** PEREZ ROYO (director), Curso de Derecho Tributario. Parte especial. Ed. Tecnos, última edición publicada.
- **Manual 2:** MARTÍN QUERALT, J. (director), Manual de Derecho Tributario., Ed. Aranzadi, última edición publicada.

1.13.2. Recopilaciones legislativas

Es *imprescindible* que el estudiante utilice tanto en las clases magistrales como en los casos prácticos una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español. Aquí se recomiendan dos recopilaciones, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- Código Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.
- Derecho financiero y tributario español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.

1.13.3. Página web de la asignatura

En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios.

2. Métodos Docentes / [Teaching methods](#)

2.1. Clases magistrales

Las clases magistrales tienen por objeto ayudar al estudiante a comprender la materia objeto de estudio, por lo que sólo será objeto de explicación la introducción a los temas objeto de estudio, y las cuestiones difíciles de comprender en las que la tarea del profesor es esencial. El resto del programa deberá ser estudiado por parte del

estudiante utilizando los materiales (Manuales) recomendados y mediante la consulta concreta al profesor en horas de tutoría.

En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada una de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2. Para el seguimiento de la clase es imprescindible que el estudiante haya realizado las lecturas indicadas. Cuando así se prevea, deberá también contar con los materiales específicos indicados en la página web de la asignatura.

2.2. Seminarios

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente, demostrando su conocimiento de la materia mediante la identificación de los problemas jurídicos planteados y mediante la proposición de soluciones jurídicas a cada uno de ellos. En las pruebas evaluables los estudiantes deberán resolver un caso práctico nuevo durante el tiempo de clase pudiendo utilizar para ello los materiales de consulta que autorice el profesor.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / [Estimated workload for the student](#)

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos x 14 semanas = 21 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos x 13 semanas = 19,5 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 hora y 30 minutos por 1 tutoría = 1,5 horas/curso
Estudio/preparación de clases magistrales	28 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos / pruebas de seminarios	45 horas/curso
Preparación y realización prueba final	35 horas /curso
Total horas	150 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / [Assessment Methods and Percentage in the Final marks](#)

4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula

4.1.1. Prueba final: clases magistrales y seminarios

Las clases magistrales se evaluarán a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. En esa misma fecha también se evaluarán los seminarios, en la medida en que la evaluación de esta parte no se hará exclusivamente conforme al sistema de evaluación continua que establece esta guía docente.

La prueba final consistirá en la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante los seminarios, si bien contendrá cuestiones que afectarán a cualquier parte del programa de la asignatura. Para resolverlo puede utilizarse la legislación. No podrá

utilizarse, por lo tanto, otros materiales como apuntes, manuales, etc. La duración de esta parte de la prueba será de dos horas. Se evaluará sobre siete (7) puntos. Estos siete puntos representan el 70 por ciento de la calificación final de la asignatura.

La prueba final puede incluir una primera parte consistente en la contestación de una o dos preguntas teóricas o la resolución de un test, que deberá realizarse en un tiempo máximo de 30 minutos y que se evaluará sobre dos (2) puntos que representan el 20 por ciento de la calificación final de la asignatura. En caso de incluir preguntas teóricas o resolución tipo test, la duración de la prueba consistente en la resolución de un caso práctico sería de una hora y media y su evaluación sería sobre cinco (5) puntos, que representa el 50 por ciento de la calificación final.

La prueba final será corregida y calificada por cualquiera de los profesores que haya impartido docencia (magistral o seminarios) en dicha asignatura.

4.1.2. Seminarios: evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Pruebas. Seminarios 6 y 12	2 puntos	Las pruebas se valorarán sobre 1 punto cada una de ellas.
Participación en Seminarios y Tutorías	1 punto	La calificación la realizará el profesor atendiendo a la participación del estudiante a lo largo del curso y, en su caso, valorando el contenido del trabajo realizado en los casos entregados.
Total	3 puntos	

Por otra parte, se significa que la NOA, en su apartado 3, establece lo siguiente: *“por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua”*. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 0,9 puntos sobre los tres que se han señalado.

4.1.3. Calificación final

La calificación final corresponderá al profesor responsable del grupo de clases magistrales.

Dicha calificación será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo siete puntos) y de la evaluación continua (máximo tres puntos).

Conforme a la NOA, procederá la calificación de *“no evaluado”* a los estudiantes:

“1. [...]

a) que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.

b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.

c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

2. No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”

A los efectos de esta guía docente, los requisitos para presentarse a la prueba final son los establecidos en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, haber realizado al menos una de las dos pruebas escritas y evaluadas de los Seminarios y haber obtenido 0,9 puntos en la evaluación continua.

Quienes durante cualquiera de las pruebas evaluables (incluida la prueba final) no actúen con probidad y honestidad académica obtendrán como calificación final de la asignatura cero (Suspenso) en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Los estudiantes que al inicio de la asignatura no hayan formalizado su matrícula en la asignatura serán evaluados de conformidad con lo previsto en el apartado 4.1.2. En el caso en que el estudiante no haya sido matriculado antes de la realización de la primera prueba evaluada, se facilitará al estudiante una prueba sobre la materia objeto de la anterior a los efectos de completar la evaluación continua.

4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula y calificación de “no evaluado”

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se adicionará la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los seminarios y tutorías.

Para poder realizar la prueba de recuperación, conforme a la NOA, deberá haberse obtenido al menos 0,9 puntos en la evaluación continua.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

4.3. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de primera matrícula que hubiera obtenido al menos un 0,9 en la evaluación continua de primera matrícula podrán solicitar, en el momento de



Curso Académico: 2017/2018
Asignatura: Sistema tributario español
Código: 17876
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613 y 3614)

matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, solo realizarán la prueba final.

5. Cronograma de Actividades / [Activities Chronogram](#)

El cronograma de actividades aparecerá publicado en la página web de la asignatura en Moodle previamente al comienzo de las clases.